



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021

Anexo I.1 - Cultivos herbáceos (incluye arroz) - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1255413	****2865*	MEZQUETILLAS BAJA SL	12,52	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00
2	1233634	****5211*	BURGOS DELGADO CARMEN	3,68	669,40	1.338,80	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00
3	7000047	****9894*	DEL AGUILA SOLA, SL	0,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		04/12/2023	PÁGINA 4/41
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSLFTBYF8W9NWR5XCZZAGJDZW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021

Anexo I.2 - Cultivos permanentes distintos de olivar - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1136437	****3658*	LEON MIRAS MARIA MAGDALENA	6,73	1.746,37	3.492,74	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00
2	1189389	****0208*	RUIZ CUEVAS JOSE DOMINGO	8,50	2.205,67	4.411,34	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00
3	1233634	****5211*	BURGOS DELGADO CARMEN	0,65	272,73	545,46	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		04/12/2023	PÁGINA 5/41
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSLFTBYF8W9NWR5XCZZAGJDZW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.
Campaña 2021

Anexo I.3 - Ovino, caprino y aviar - Relación de personas que han obtenido la consideración de beneficiarios (art. 19)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015												
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	1218447	****2246*	LOS MILLARES AGROPECUARIA Y M.A. SA	34,42	2.035,68	4.071,36	6,00	4,00	0,00	0,00	2,00	0,00

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 -Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

**Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento**

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

**Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas**

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	04/12/2023	PÁGINA 6/41
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLSLFTBYF8W9NWR5XCZZAGJDZW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	